

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, sobre permuta de terrenos propiedad municipal por otros de D. Francisco Ortiz Sánchez.*

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la permuta de terrenos propiedad municipal por otros de D. Francisco Ortiz Sánchez.

**RESULTANDO:** Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29-XI-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

**RESULTANDO:** Que los bienes objeto de permuta, tienen el carácter de bienes de propios.

**RESULTANDO:** Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de doscientas mil pesetas (200.000).

**RESULTANDO:** Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de 53.200.000 pesetas.

**RESULTANDO:** Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la permuta de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, el día 17-1-86.

**VISTO:** La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/79 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena (Badajoz).

Cáceres, a 19 de febrero de 1986.

El Director General de Administración Local,  
LUCAS PEINADO PEREZ

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de enero de 1986, por la que se autoriza el cambio en la titularidad de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Valverde de Mérida y Mérida (JE-050-BA).*

Habiéndose advertido errores materiales en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Transportes de 10 de enero de 1986, publicada en el D.O.E. número 12 de 11 de febrero de 1986, por la que se autoriza el cambio en la titularidad de la Concesión del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por carretera entre Valverde de Mérida y Mérida, JE-050-BA, se transcriben las correcciones que deben efectuarse:

— Donde dice: «... siendo a partir de la fecha de publicación responsable del servicio el nuevo titular de la concesión».

— Debe decir: «... siendo a partir de la fecha de publicación responsables del servicio, solidaria y mancomunadamente, los nuevos titulares conjuntos de la concesión».

Mérida, 20 de febrero de 1986.

El Director General de Transportes,  
ANDRES ELENO ELENO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Alonso de Ojeda (Cáceres).*

Declarado desierto el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Alonso de Ojeda (Cáceres), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a